



ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ESPTE. ZK.
EXPTE. N°

2022/03450

TALDEA
AGRUPACIÓN

Prozedura Irekia

Procedimiento Abierto

XEDEA
OBJETO

Gorlizko Ospitalean segurtasun eta zaintza - zerbitzu integrala ematea
Prestación de Servicio integral de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Gorliz

I.- Osakidetzak hasiera eman dio agiri honen goiko partean ageri diren zenbaki eta xedea dituen kontratazio Espedienteari.

I.- Osakidetza ha iniciado el Expediente de contratación con número y objeto detallado en la parte superior de este documento.

II.- Txosten Teknikoak aztertuta:

II.- Examinados los Informes Técnicos:

BALIO-JUDIZIOEN bidez ebaluatzeko irizpideen Txosten Teknikoa (2023/02/13)

Informe Técnico de criterios evaluables mediante JUICIOS DE VALOR (13/02/2023)

FORMULEN bidez ebaluatzeko irizpideen Txosten Teknikoa (2023/02/15).

Informe Técnico de criterios evaluables mediante FÓRMULAS (15/02/2023).

III.- Data hau duen Eskaintza Kalitate / Prezioa erlazio Hoberenaren Deklarazioa ikusita:

III.- Vista la Declaración de Oferta con Mejor relación Calidad / Precio de fecha:

2023ko otsailaren 16

16 de febrero de 2023

Enpresek lortutako puntuazioa aztertuta,

Examinada la puntuación obtenida por las empresas,

Cuadro-resumen de puntuaciones extraído del Informe Definitivo

De acuerdo con la clasificación por orden decreciente de las puntuaciones obtenidas en función de los criterios de adjudicación previstos en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*:

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (“Sobre C”)**

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º B83836205 I-SEC Spain Aviation Security SL	35,00
2º A48140677 ALSE SEGURIDAD, S.A.	32,00
3º B95486338 INVICO, S.L.	31,00
4º B95640488 BILBO GUARDAS SEG., S.L.	30,00
5º B82906058 INV VIGILANCIA, S.L.	30,00
6º A08976177 PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	30,00
7º A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	29,00
8º A48176614 DELTA SEGURIDAD SAU	29,00
9º A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A.	29,00

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
10º
A50595305
**GARDA SERVICIOS DE
SEGURIDAD, S.A.**
27,00
11º
A04038014
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
26,00

Por otro lado, el cálculo de los criterios evaluables mediante fórmulas puede obtenerse, objetivamente y de manera directa, aplicando las fórmulas indicadas en el punto 22.2.2 del *PCAP*:

OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS (“Sobre B”)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
EMPRESA LICITANTE	SUMA TOTAL POR FÓRMULAS
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	51,00 Puntos
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	50,32 Puntos
ALSE SEGURIDAD, S.A.	49,62 Puntos
DELTA SEGURIDAD SAU	48,83 Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	48,49 Puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	48,34 Puntos
I-SEC Spain Aviation Security SL	47,76 Puntos
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	47,31 Puntos

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	46,88 Puntos
INV VIGILANCIA, S.L.	45,95 Puntos
INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.	44,91 Puntos

CUADRO-RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS:

EMPRESA LICITANTE	MEDIANTE FÓRMULAS	MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	TOTAL DEFINITIVO
I-SEC Spain Aviation Security SL	47,76 puntos	35,00 puntos	82,76 Puntos
ALSE SEGURIDAD, S.A.	49,62 puntos	32,00 puntos	81,62 Puntos
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	51,00 puntos	30,00puntos	81,00 Puntos
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	50,32 puntos	30,00 puntos	80,32 Puntos
DELTA SEGURIDAD SAU	48,83 puntos	29,00puntos	77,83 Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	48,49 puntos	29,00 puntos	77,49 Puntos
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	48,34 puntos	29,00 puntos	77,34 Puntos
INV VIGILANCIA, S.L.	45,95 puntos	30,00 puntos	75,95 Puntos
Integral de Vigilancia y Control, S.L. (INVICO)	44,91 puntos	31,00 puntos	75,91 Puntos
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	47,31 puntos	27,00 puntos	74.31 Puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	46,88 puntos	26,00 puntos	72,88 Puntos

A los efectos de motivación e información, seguido se transcribe el texto referido al procedimiento de valoración efectuado del Informe Técnico de Juicios de valor de fecha 13 de febrero de 2023:

INFORME TÉCNICO -CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR- RELATIVO AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA 2022/03450 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN GORLIZKO OSPITALEA / HOSPITAL GORLIZ.

La valoración técnica se ha realizado sobre la documentación presentada por las siguientes empresas:



ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **B83836205 I-SEC Spain Aviation Security SL**
- **A48140677 ALSE SEGURIDAD, S.A.**
- **A08976177 PYCSECA SEGURIDAD, S.A.**
- **B95640488 BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.**
- **B82906058 INV VIGILANCIA, S.L.**
- **A86340098 CLECE SEGURIDAD S.A.U.**
- **A50595305 GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.**
- **A04038014 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**
- **A48176614 DELTA SEGURIDAD SAU**
- **B95486338 INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.**
- **A28369395 EULEN SEGURIDAD, S.A.**

La puntuación se ha realizado conforme a los CINCO criterios basados en un Juicio de Valor, y el proceso ha sido aplicado de manera individual a cada una de las licitadoras:

- **Criterio 1: Plan de Trabajo**

Ponderación: **25 (veinticinco) puntos**

- **Criterio 2: Sistemas de inspección**

Ponderación: **08 (ocho) puntos**

- **Criterio 3: Mejoras en la prestación del servicio en relación al control de visitas al Centro, sin coste adicional alguno**

Ponderación: **03 (tres) puntos**

- **Criterio 4: Mejoras en la prestación del servicio en relación al sistema de rondas, sin coste adicional alguno**

Ponderación: **03 (tres) puntos**

- **Criterio 5: Medios técnicos y herramientas tecnológicas para la gestión del servicio**

Ponderación: **10 (diez) puntos**

Por tanto, se han evaluado los CINCO apartados asociados a las características específicas de Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La puntuación total obtenida por cada empresa licitadora en base a todos los criterios técnicos establecidos en el **Expediente nº: 2022/03450** para la adjudicación de la prestación de servicio integral de seguridad y vigilancia en Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz, se muestra en la siguiente tabla:

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
I-SEC Spain Aviation Security SL	35
ALSE SEGURIDAD, S.A.	32
INVICO, S.L.	31
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	30
INV VIGILANCIA, S.L.	30
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	30
DELTA SEGURIDAD SAU	29
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	29
EULEN SEGURIDAD, S.A.	29
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	27
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	26

DESGLOSE DE PUNTUACIONES SEGÚN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Criterio 1: Plan de trabajo**

Ponderación: **25 puntos**

<u>EMPRESA LICITADORA</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
INV VIGILANCIA, S.L.	18
INVICO, S.L.	17

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DELTA SEGURIDAD SAU	17
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17
I-SEC Spain Aviation Security SL	17
ALSE SEGURIDAD, S.A.	17
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	17
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	17
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	14
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	14
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	14

Las ofertas presentadas establecen una planificación y organización del trabajo de prestación del servicio acorde con las necesidades del hospital, cumpliendo la normativa vigente, destacando en algunas de ellas el análisis y evaluación de riesgos elaborado para Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz, y siendo en otras mucho más genéricos no incluyendo características propias de actuación en recintos hospitalarios.

En cuanto a los planes de contingencia planteados en todas las ofertas, decir que son escasos, reduciéndose únicamente a situaciones de imposibilidad de acudir al trabajo por parte del vigilante de seguridad y no contemplando otras situaciones que puedan darse que impidan la operativa de funcionamiento normal del servicio.

En relación al criterio de recursos tanto materiales como humanos todas las propuestas presentadas cuentan con los recursos mínimos suficientes para dar servicio al hospital, contando con personal formado y especializado en el servicio a prestar. Encontrándose todas las empresas en un ámbito de actuación cercano al hospital y disponiendo todas de un organigrama jerárquico suficientemente fuerte para dar soporte a las necesidades del hospital.

- **Criterio 2: Sistemas de inspección**

Ponderación: 8 puntos

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
INV VIGILANCIA, S.L.	6
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	5
I-SEC Spain Aviation Security SL	5
INVICO, S.L.	5
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	4
DELTA SEGURIDAD SAU	4
ALSE SEGURIDAD, S.A.	3
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	3
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	3

En cuanto al criterio de valoración número dos, denominado “sistemas de inspección”, destacar las ofertas de las siguientes empresas: INV VIGILANCIA, S.L., GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., I-SEC Spain Aviation Security SL, INVICO, S.L. y EULEN SEGURIDAD, S.A., donde además de tener un sistema de control de incidencias digitalizado y ágil, dicho sistema se encuentra inmerso en su sistema de gestión de mejora continua, analizando dichos eventos de forma exhaustiva para la proposición de mejoras en el servicio.

El número de inspecciones planteadas por cada empresa es variable, así como la tipología de las mismas, observándose en algunas de las ofertas, no solo un sistema de gestión de inspecciones bien estructurado que dé soporte a la gestión del servicio, sino además otros medios de recogida de datos para dicha gestión, como pueden ser encuestas de satisfacción al cliente que permitan una mayor interrelación del Hospital con el servicio de control y vigilancia.

- **Criterio 3: Mejoras en la prestación del servicio en relación al control de visitas al centro**

Ponderación: **3 puntos**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	3

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ALSE SEGURIDAD, S.A.	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	2
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	2
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	2
INV VIGILANCIA, S.L.	1
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	1
DELTA SEGURIDAD SAU	1
I-SEC Spain Aviation Security SL	1
EULEN SEGURIDAD, S.A.	1
INVICO, S.L.	1

En relación a las propuestas de mejoras para el control de vistas, destacan las de las empresas ALSE SEGURIDAD, S.A. y CLECE SEGURIDAD, S.A.U., presentando unos sistemas que mejoran el existente en la actualidad, debido al uso de herramientas que permiten controlar en todo momento tanto la entrada y salida de usuarios y personal, como como los aforos y tiempos de estancia de cada entrada dentro del recinto hospitalario. Proporcionando si es necesario unos informes de entradas y salidas que pueden ser útiles al Hospital en caso de necesidad.

- **Criterio 4: Mejoras en la prestación del servicio en relación al sistema de rondas**

Ponderación: **3 puntos**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
I-SEC Spain Aviation Security SL	3
EULEN SEGURIDAD, S.A.	2
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	2
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	2
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	2
ALSE SEGURIDAD, S.A.	1
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	1
INV VIGILANCIA, S.L.	1
DELTA SEGURIDAD SAU	1
INVICO, S.L.	1
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	1

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para las ofertas valoradas en este criterio la mayoría se limita a la mejora de conexión del circuito de CCV existente en una tablet que el guarda puede llevar en sus rondas para poder tener visible en todo momento las cámaras, así como conexión con el video-portero existente para apertura de puerta. La empresa I-SEC Spain Aviation Security SL destaca por la incorporación, además, de un método que puede facilitar el desarrollo de las rondas, garantizando tanto la seguridad del vigilante como la de las instalaciones.

- **Criterio 5: Medios técnicos y herramientas tecnológicas para la gestión del servicio**

Ponderación: **10 puntos**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
I-SEC Spain Aviation Security SL	9
ALSE SEGURIDAD, S.A.	8
BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.	7
PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	7
INVICO, S.L.	7
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEG., S.A.	6
DELTA SEGURIDAD SAU	6
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	5
INV VIGILANCIA, S.L.	4
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	4

Tras la valoración de este último criterio, destacar el planteamiento ofertado por las empresas I-SEC Spain Aviation Security SL y ALSE SEGURIDAD, S.A., por el despliegue de medios tecnológicos y herramientas para la mejora del servicio, incluyendo mejoras como por ejemplo ampliación del circuito CCV existente y botones anti-pánico para garantizar la seguridad del personal del hospital en situaciones en las que exista riesgo.

IV.- Espedientea aztertuta, ordenamendu juridikoaren arau hausterik ageri ez denez, eta Osakidetza erakunde publikoarentzat Eskaintza Kalitate/Prezioa erlazio hoberenaren izaki, honako hau,

IV.- Examinando el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y siendo la Oferta con mejor relación Calidad/Precio para el Ente Público Osakidetza,

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**EBATZI DUT:**

Kontratazio-espedientea esleitzea Ebazpen honen jarraiki aipatzen den enpresari,

RESUELVO:

Adjudicar el Expediente de contratación a la empresa relacionada a continuación,

B83836205 I-SEC Spain Aviation Security S.L.
por 193.905,04 euros (IVA excluido)
para 1 año desde el 01/03/2023

Ebazpen hau Kontratugilearen Profilean argitaratzeko agintzea eta eskaintzaile guztiei jakinaraztea.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Perfil de Contratante y la notificación a todas las licitadoras.

Herri Administrazioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Prozedura Erkidearen urriaren 1eko 39/2015 Legearen 112, 121 eta hurrengo artikuluetan araututakoarekin bat, Ebazpen honen aurka gora jotzeko errekurtoa aurkez dakioke ZUZENDARI OROKORRA-ri, jakinarazten den egunaren biharamunetik hasita hilabeteko epean. Hala ere, egokitzen jotzen den beste edozein errekurto ere aurkeztu ahal izango da.

Conforme se establece en los artículos 112, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la DIRECTORA GENERAL en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Kontratazio-Organok honek esleipenduna errekeritzen du esleipen honetatik ondorioztatzen diren Kontratua formaliza ditzan, gaur egungo epe-legepean egingo dela.

Este Órgano de Contratación requiere al adjudicatario que se proceda a la formalización del Contrato que se deriva de la presente adjudicación, que se realizará en los plazos legales establecidos.

GORLIZen, 2023ko otsailaren 22an

En GORLIZ, a 22 de febrero de 2023

MARIA CARMEN
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2023.02.27
12:37:55 +01'00'

KUDEATZAILE ZUZENDARIA / DIRECTORA GERENTE
Izpta./Fdo.- M^o CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Izena	Denominación	Eskainitako erreferentzia Referencia ofertada	Esleipenduna Adjudicatario	Eskainitako zenbateko osoa BEZik gabe Importe Total ofertado sin IVA	Hasiera data Fecha de inicio	Gauzatzeko epea Plazo de ejecución
Gorlizko Ospitalean segurtasun eta zaintza - zerbitzu integrala ematea Prestación de Servicio integral de Seguridad y Vigilancia en el Hospital Gorliz		2022/03450	B83836205 I-SEC Spain Aviation Security S.L.	193.905,04 €	2023/03/01 01/03/2023	urte 1 1 año